

ACTA N° 13

De fecha 16/09/2008

Siendo las 18,25 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Dr. Federico Luis Schuster, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Angélico** Héctor, **Carli** Sandra, **Naishtat** Francisco y **Aparicio** Susana. Por el **Claustro de Graduados: Canade** Enzo, **Baranchuk** Mariana, **Romero** Francisco y **Moscato** Lucas. Por el **Claustro de Estudiantes: Palomino** María Soledad, **Gabriel** Noelia Luciana, **Caruso** Alejandro y **Manfred** Ingrid.

Decano Federico Schuster: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 16 de septiembre de 2008. ¿Hay presentaciones sobre tablas?, por favor acérquenlas... le paso el micrófono al Secretario de Gestión para que nos vaya ordenando y de manera tal que podamos poner en consideración la posibilidad de incorporar en el Orden del Día los proyectos que están presentados.

Secretario de Gestión, Lic. Diego De Charras: ¡Buenas tardes!, tenemos presentados cuatro (4) proyectos más una Resolución Decano Ad Referendum que no fue incorporada en el Orden del Día porque fue firmada con veinticuatro (24) hs. de antelación a la sesión.

Paso a dar lectura a los proyectos; no sé si prefieren la lectura de la totalidad de los proyectos y luego vemos la incorporación o vamos uno por uno...

“Proyecto de Declaración de Solidaridad al Pueblo Boliviano

”VISTO,

”Los acontecimientos de violencia sucedidos durante la última semana en Bolivia...

(Hay interrupción de los Consejeros para que no se lea todo)

Decano Federico Schuster: Entonces, hay un primer proyecto en solidaridad con el pueblo boliviano frente a los acontecimientos que está viviendo actualmente ese país. ¿Hay acuerdo en incorporarlo?... ¿otro sobre el mismo tema?, ¡ah!, bueno, hay dos (2) sobre la misma temática, incorporamos los dos, ¿sí?, en todo caso podemos decir quiénes son los Consejeros que firman cada uno para tener una idea, pero **quedan incorporados los dos** para su tratamiento sobre tablas.

Secretario De Charras: Uno está firmado por los Consejeros Padín, Palomino, Caruso, Moscato, Manfred y el segundo está firmado por la Consejera Gabriel... nos faltaría una firma para incorporarlo... y el Consejero Angélico.

Decano Federico Schuster: Quedan incorporados los dos (2) para tratamiento sobre tablas. Después los leeremos en detalle y veremos si hay diferencias entre ellos o si hay acuerdo en aprobar los dos. Seguimos.

Secretario De Charras: Otro proyecto sobre la Marcha Federal Educativa convocada para el 26 de septiembre del corriente.

Decano Federico Schuster: Lo pongo en consideración para su incorporación. Si no hay objeciones, **lo incorporamos** para su tratamiento al final del Orden del Día.

Secretario De Charras: Cuarto proyecto se refiere a la adhesión a los actos convocados con motivo de cumplirse dos (2) años de la desaparición de Jorge Julio López.

Decano Federico Schuster: En consideración para su incorporación. No hay objeciones, **lo incorporamos** para su tratamiento sobre tablas. Y la que quedaría sería la ad referendum.

Secretario De Charras: La Resolución Ad Referendum que mencionaba recién refiere al no cómputo de inasistencia en los días 15, 16 y 26 a la comunidad educativa en virtud de las movilizaciones en reclamo presupuestario.

Decano Federico Schuster: Está en consideración su incorporación, si hay acuerdo hacemos así. Entonces, todos esos proyectos serán tratados al final del Orden del Día. Pasamos al Orden del Día entonces.

Secretario De Charras:

- **Resoluciones de Decano Ad Referendum**

- 1. Expediente N° 1.544.390/08 Anexo 46**

- Resolución (DAR) N° 8065/08**

Dejar sin efecto a partir del 11 de junio del año en curso el Artículo 1º de las Resoluciones (CD) N° 2668/07 y 3508/08 en cuanto respecta a la prórroga de designación de la Profesora **Liliana DE RIZ** como Profesora Titular Interina con Dedicación Simple en la asignatura “Regímenes Electorales y Partidos Políticos” de la carrera de Ciencia Política.

Decano Federico Schuster: En consideración.

(Una Consejera pregunta por los motivos fuera de micrófono)

Ella fue designada como Profesora Consulta por la Universidad de Buenos Aires. Lo pongo en consideración. **Aprobado.** Esto tiene que salir ad referendum porque precisamente para

poder asumir como Consulta tenía que restringirse la prórroga de su designación interina. Seguimos.

Secretario De Charras:

• **Comisión de Enseñanza**

1. Expediente N° 1.544.390/08 Anexo 52

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por la Licenciada **Estela DOMÍNGUEZ HALPERN** en un (1) cargo de Ayudante de Primera, interina, con Dedicación Simple en la asignatura “Taller Introducción a la Informática, Telemática y Procesamiento de Datos” (*Cátedra Piscitelli*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

2. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 50

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por la Profesora **Lila LUCHESSI** en un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, interina, con Dedicación Simple en la asignatura “Teorías sobre el Periodismo” (*Cátedra Ford*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación por un (1) cargo de mayor jerarquía.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

3. Expediente N° 1.544.447/08 Anexo 35

Solicitud de aprobación del pedido licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **Lucas RUBINICH** en un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Sociología de la Cultura” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

4. Expediente N° 1.544.618 Anexo 53

Solicitud de aprobación del pedido de reemplazo por licencia del Profesor **Lucas RUBINICH** en un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Sociología de la Cultura” de la carrera de Sociología y designar en dicho cargo al Licenciado **Pablo BONALDI**.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

5. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 49

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Decano Federico Schuster: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Para solicitar el tratamiento en conjunto de los puntos N° 5, 6, 7 y 8 por tratarse de aprobaciones de modificaciones de planteles docentes.

Decano Federico Schuster: Hay moción del Consejero Canade para tratar en forma conjunta puntos N° 5 a N° 8 inclusive de Comisión de Enseñanza. ¿Hay acuerdo? los tratamos así entonces; están en consideración, el punto N° 5 al N° 8... Tiene la palabra la Consejera Carli.

Consejera Carli: En esta propuesta de modificaciones falta una presentación de un curriculum –me comentan recién– de una de las solicitudes de modificación y en ese caso...

Decano Federico Schuster: Me pide el Secretario Académico hacer una aclaración sobre uno de los expedientes; si no hay objeciones, le damos la palabra.

Secretario Académico, Prof. Jorge Lulo: En el expediente de Comunicación, en la Comisión de Enseñanza del martes pasado, quedó pendiente de aprobación en la cátedra de “Promoción de Actividades Comunitarias” el pase a adjunta de la JTP –Dedicación Simple– Griselda Miguel. La carrera se comprometió a mandar el curriculum, llegó en el día de ayer y lo vieron Consejeros que estuvieron presentes en la Comisión de Enseñanza y hablé concretamente con Mario Heler y me pidió que transmitiera el pase a Comisión de este punto para analizar bien el curriculum de esta persona que se promueve como adjunta a cargo de la cátedra.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Angélico.

Consejero Angélico: Bueno, solicito que se pase a Comisión ese expediente.

Decano Federico Schuster: ¿El expediente o ese...?

Consejero Angélico: No, el tratamiento del punto específico...

Decano Federico Schuster: Entonces, antes de votar debíamos poner en consideración la vuelta a Comisión de ese ítem respectivo al ascenso a categoría de esa docente, ¿sí?, ¿hay objeciones a la moción? no las hay, entonces ese ítem específico **vuelve a Comisión** para su consideración más ampliada en función del curriculum que llegó recientemente.

Tiene la palabra la Consejera Carli.

Consejera Carli: Estoy de acuerdo, ya está votado, ¿no? Que por lo que se me comentó en relación a esta solicitud de ascenso, hay una situación que hay que empezar a considerar que es: que no puede haber llamado a concurso de los cargos en tanto no haya una designación, en este caso por ejemplo, un ascenso de esa persona como JTP en una cátedra vacante que en este momento no tiene titular, entonces ahí hay una cuestión a considerar en términos de la consideración de los ascensos y de los curriculums porque está atado a la posibilidad de llamar a concurso donde en todo caso puede haber otros aspirantes. Eso es una cosa para pensar.

Decano Federico Schuster: Muy bien, entonces con esa salvedad que vuelve a Comisión, pongo en consideración, siguiendo la moción del Consejero Canade, los puntos N° 5, 6, 7 y 8; en el N° 5 con la salvedad de que es todo menos el ascenso respectivo. Está en consideración; si no hay objeciones, lo damos **por aprobado**.

5. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 49

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

6. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 47

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

7. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 51

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la Cátedra "Cultura para la Paz y Derechos Humanos".

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

8. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 48

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por el Profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

Secretario De Charrras:

- **Comisión de Concursos**

1. Expediente N° 1.537.322/05

Proponer al Consejo Superior la aprobación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social Latinoamericana" de la carrera de Sociología (*Renovación Patricia Funes*). **Titulares:** Susana LOPEZ, Gabriela AGUILA, Mario TOER. **Suplentes:** Pablo POZZI, José VILLARRUEL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Solicitud de tratamiento conjunto del punto N° 1 al N° 5, son todas propuestas al Consejo Superior para aprobación de jurados.

Decano Federico Schuster: Hay moción de la Consejera Baranchuk. Tiene la palabra la Consejera Carli.

Consejera Carli: No, me parece que hay que tratarlos individualmente. Bueno, entonces los trataríamos en forma separada porque hay pedido de una Consejera de hacerlo así. Empezamos por el N° 1 que ya fue leído. Está en consideración. Lo damos **por aprobado**. Necesitamos sí dejar constancia del número de votos, entiendo que al no haber abstenciones ni votos en contrario, podemos tomar todos los presentes como votos afirmativos, son doce (12), doce (12) votos afirmativos sin votos en contra ni abstenciones. Seguimos.

Secretario De Charras:

2. Expediente N° 1.532.541/04

Proponer al Consejo Superior la aprobación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación Mabel Thwaites Rey*). **Titulares:** Juan Carlos TORRE, Liliana DE RIZ, Carlos FLORIA. **Suplentes:** Eugenio KVATERNIK, Andrés FONTANA, Jorge LANZARO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Si no hay objeciones, lo damos **por aprobado**.

Secretario De Charras: Entendemos que con la misma cantidad de votos que en el expediente anterior: doce (12) votos afirmativos.

3. Expediente N° 1.531.720/03

Proponer al Consejo Superior la aprobación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva

en la asignatura “Fundamentos de Ciencia Política” de la carrera de Ciencia Política (*Renovación Susana Villavicencio*). **Titulares:** Juan Carlos TORRE, Liliana DE RIZ, Carlos FLORIA. **Suplentes:** Eugenio KVATERNIK, Andrés FONTANA, Jorge LANZARO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. ¡Consejero Naishtat, bienvenido!, ¡qué placer tenerlo aquí! Le damos la palabra.

Consejero Naishtat: Muchas gracias. Yo debo confesar que hablé esta mañana con la profesora Susana Villavicencio, que es la profesora de quien se renueva aquí el cargo y me comentó que en relación a este jurado hubo una carta de la minoría de Ciencia Política a la Comisión de Concursos, que presentó Mario Pecheny, objetando en realidad el jurado porque, en primer lugar, uno de los miembros del jurado el profesor Eugenio Kvaternik que es titular de la cátedra en la cual uno de los concursantes –Miguel De Luca– ejerce en una de las cátedras y hay una relación y, por otra parte, otro de los miembros del jurado prefació –digamos– un libro en el cual escriben De Luca y Mayer y por consiguiente hay un desequilibrio en ese jurado, un desequilibrio que no es sólo en tanto y en cuanto hay relaciones asimétricas de los miembros del jurado con los concursantes si no que también en cuanto a la línea teórica de este jurado, es una línea mayormente institucionalista que no representa en realidad a los intereses de todos los concursantes siendo que es una cátedra que en general tuvo una línea más amplia “Fundamentos de Ciencia Política” y aquí se ha reflejado una perspectiva.

Por consiguiente, yo propongo que este expediente vuelva a la Comisión de Concursos y se debata con mayor profundidad un jurado más equilibrado.

Decano Federico Schuster: Muy bien, hay una moción de pase a Comisión. Tiene la palabra el Consejero Moscato.

Consejero Moscato: Pido la palabra para el Consejero Centanni.

Decano Federico Schuster: Hay pedido de palabra para el Consejero Centanni que hoy está en el público, ¿hay alguna objeción? si no la hay, le damos la palabra Consejero.

Consejero Centanni: Bueno, ante todo quisiera aclarar que este tema fue discutido tanto en la reunión de Comisión de la Junta de Ciencia Política y en la Comisión del Consejo y estos puntos ya fueron tratados entre los Consejeros presentes en esas instancias y las dudas al respecto ya fueron evacuadas. Se siguen planteando las mismas cuestiones, yo no tengo ningún problema en aclarar en la medida de mis posibilidades al respecto, pero quisiera señalar que parece que hay una oposición sistemática a los jurados fijados por la Junta de la carrera.

En cuanto al profesor Eugenio Kvaternik, es cierto que él es titular de una de las tres cátedras de “Fundamentos de Ciencia Política” lo cual lo avala como jurado calificado en el tema; es cierto que el profesor Miguel De Luca, uno de los aspirantes inscriptos en el concurso, es adjunto interino en esa cátedra; también es cierto que en muchas otras ocasiones los titulares de las cátedras fueron jurados en los concursos tanto de profesores adjuntos como de auxiliares docentes de sus mismas cátedras y esto fue así por pedido expreso de la minoría de Ciencia Política en su momento, es decir, para que los titulares o miembros de las cátedras integraran esos jurados o sea, no entiendo por qué ahora esto es un criterio que pone en desventaja a los participantes si en otro momento no lo fue. Eso en primer lugar y en segundo lugar y respecto a lo que se señala de como el profesor Floria prefació un manual de Fundamentos de Ciencia Política o de Introducción a la Ciencia Política más precisamente, también fue discutido en la Comisión y los Consejeros Profesores allí presentes estuvieron de acuerdo conmigo en que si eso era motivo, una causal suficiente para excluir o sea, para impugnar un jurado, entonces había varios jurados irregulares en lo que venimos tratando en este Consejo desde hace bastante tiempo.

Entonces, si el plenario considera que este jurado no es lo suficientemente imparcial, lo que les pediría es que tengan en cuenta entonces de volver las tres ternas o sea, la misma terna para los tres (3) concursos a la Junta de la carrera para que ella lo vuelva a tratar y proponga una alternativa, pero de todas maneras quisiera hacer énfasis en que esto ya se debatió, que las dudas ante los presentes en esos debates ya fueron salvadas y que por eso es que está hoy en el Orden del Día y que si no se presentan más pruebas al respecto parecería que es más una oposición a las determinaciones que toma la carrera de Ciencia Política que al contenido de la determinación en sí. Muchas gracias.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Tiene la palabra la Consejera Carli.

Consejera Carli: Yo quiero decir lo siguiente: primero, que este plenario está en condiciones de revisar el conjunto de los jurados designados en los concursos; muchas veces si no se revisa ese es un atributo de este Consejo Directivo, muchas veces más allá de las posiciones que se adquieran en la Comisión respectiva. Si no se revisa en algunos casos es porque en una primera visión pueden no ser detectadas cuestiones de parcialidad o de cuestiones que no son correctas y en otros casos porque muchas veces no hay una indicación por parte de... puede ser un aspirante, puede ser algún otro profesor, un miembro de minoría, etc. que ponga en conocimiento de cierta situación y en todo caso, el Consejo Directivo está en condiciones de volver a hacer una serie de preguntas sobre la definición de los jurados, sea cual sea la carrera que los establezca y en este sentido revisar alguna cuestión.

Yo solamente quiero mencionar, no podría opinar sobre el resto de las cuestiones, pero el hecho de una primera pregunta que es en el expediente N° 4, es un concurso de renovación de un profesor que ya es Profesor Consulto, es una primera pregunta en el caso de Arturo Fernández, es decir, que me imagino que este concurso fue llamado en el momento en que todavía Arturo Fernández no era Profesor Consulto; imagino que la designación de los jurados es diferente en caso de una renovación que en caso de un concurso nuevo, expreso mi posición.

Y la otra cuestión: tengo entendido –que sí me parece que hay problemas de incompatibilidad posiblemente en los otros concursos también– que tiene que ver que si hay un aspirante que trabaja con un titular, hay un problema ahí, hay un problema objetivo, no en el caso de Kvaternik, en el sentido de que uno de los aspirantes tiene una relación laboral en el hecho de participar en la misma cátedra...

Consejero Centanni (habla fuera de micrófono): No tiene relación de dependencia con el profesor...

Consejera Carli: No relación de dependencia, hay una relación de trabajo conjunto, entonces eso puede introducir... eso pasa en todos los concursos en la medida en que hubo una relación previa o anterior, puede ser actual o puede ser anterior, con uno de los aspirantes, eso introduce un componente delicado. Hablo sólo de ese punto.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Yo creo que efectivamente no hay una relación laboral porque el vínculo laboral es con la Universidad, pero hay una relación académica porque el titular de la cátedra es responsable de la formación de todos los recursos humanos de su cátedra incluyendo al adjunto, entonces, en ese sentido hay una relación.

Yo creo que esto no es problema cuando no hay ningún cuestionamiento por parte de nadie; yo he concursado y el titular de la cátedra –yo era adjunta– estaba y nadie puso objeción, además era la única que se presentaba por otro lado, pero me parece que cuando hay una mínima objeción o un mínimo motivo de duda, ¿para qué mantener la duda si después puede llegar a haber una impugnación en el concurso? Creo que en la Casa tenemos muchísimos docentes que pueden cumplir perfectamente este rol y ante un atisbo de suspicacia, me parece que debiéramos tenerlo en cuenta.

(Hay intervención del Consejero Centanni fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: ¡Por favor!, Centanni va a poder hablar, dejemos terminar de hablar a la Consejera Aparicio...

Consejera Aparicio: Eso es todo, creo que se puede poner algo más transparente y evitar una suspicacia posterior.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Caruso.

Consejero Caruso: Yo digo que para evitar discusiones eternas, pido que se vote esto...

Decano Federico Schuster: Creo que el Consejero Centanni quería agregar algo...

Consejero Caruso: Yo le doy la palabra al Consejero Centanni.

Decano Federico Schuster: Si no hay objeciones, lo escuchamos y después pongo la moción en consideración.

Consejero Centanni: Simplemente volver a recalcar que si efectivamente es un cargo de renovación, por ende, los profesores, la mayoría de los miembros del concurso deben ser externos a la Facultad, eso supuestamente es en aras de una mayor transparencia. Asimismo, no pueden ser repetidos con los miembros originales del concurso, es decir, aquellos que dictaminaron la renovación...

(Hay una intervención de la Consejera Carli fuera de micrófono)

... si, pero como son los mismos miembros para los tres (3) cargos o sea, se cumplieron los requisitos que hace falta cumplir para un concurso de renovación, es decir, que dos (2) de tres (3) de los miembros tanto titulares como suplentes sean externos y además, que no se repitan con concursos anteriores. Y simplemente recordarles que esto mismo, es decir, como soy Consejero hace ya un par de años y además trabajé en el Departamento de Concursos de esta Facultad, tengo conocimiento del tema, un mínimo conocimiento del tema y soy consciente que estas situaciones, es decir, casos en los que un profesor que es jurado prefació o incluso escribió en forma conjunta con uno de los concursantes un libro...

(Vuelve a intervenir la Consejera Carli fuera de micrófono)

bueno, entonces me parece que el Consejo debería expedirse en ese sentido y fijar un criterio y, a partir de ahora, que ese criterio se cumpla para todos los concursos, no solamente para los de la carrera de Ciencia Política o sea, me parece que ese criterio tendría que ser extensivo a toda la Facultad, no solamente a Ciencia Política o sea, no solamente Ciencia Política tiene que tener las mayores garantías de transparencia, la tienen que tener las cinco (5) carreras. Entonces, si van a fijar ese criterio, fíjenlo pero para las cinco (5) carreras.

Decano Federico Schuster: Estaba en uso de la palabra el Consejero Caruso. Yo no tengo pedida la palabra de la Consejera Palomino, tengo del Consejero Naishtat y la Consejera Carli. El Consejero Caruso quería terminar...

Consejero Caruso: Le cedo la palabra, cualquier cosa vuelvo a pedir la palabra...

Decano Federico Schuster: Bueno, tiene la palabra el Consejero Naishtat y la Consejera Carli me pidió hacer una aclaración sobre este punto, el Consejero Naishtat le tendría que permitir la interrupción, si se la permite, le damos la palabra a la Consejera Carli.

Consejera Carli: Solamente que ese es el criterio con el que votamos los jurados de todos los concursos que es la neutralidad de los jurados, hasta de los jurados de tesis también; si hay publicaciones conjuntas y hay trabajo conjunto, no hay neutralidad, este es un criterio por lo menos en el que yo lo tengo clarísimo de que debe haber neutralidad y no debe haber un vínculo de trabajo académico o publicaciones conjuntas, etc. porque en un caso de un concurso con varios aspirantes es muy problemático eso, cuando hay un solo aspirante, es diferentes; cuando hay cuatro (4) o cinco (5) donde hay que evaluar y ponderar antecedentes, evaluación de la clase, etcétera, esto es complicadísimo, aparte de las orientaciones disímiles que planteó el Consejero Naishtat recién respecto de los enfoques, que no voy a opinar acá porque no tengo conocimiento del tema, pero sí el tema de neutralidad de los jurados, por lo menos en lo que tiene que ver con su vinculación académica.

Decano Federico Schuster: Ahora sí, tiene la palabra el Consejero Naishtat.

Consejero Naishtat: En primer lugar aclaro que es cierto, sí, yo soy titular de la cátedra en que Villavicencio es adjunta, pero yo no estoy en el jurado...

Consejero (habla fuera de micrófono y no se da a conocer, ¿Centanni?): Está acá en el Consejo defendiendo los intereses de una adjunta...

Consejero Naishtat: Estoy efectivamente...

Decano Federico Schuster: Consejero, lo que le pido si puede hablar con el micrófono más cerca...

Consejero Naishtat: De hecho, este jurado en otra oportunidad... yo participé en la Junta de Ciencia Política en donde ya se objetó un jurado anterior porque el problema es que se usa y se abusa de la mayoría política de una Junta de carrera para decidir los jurados que tendrían que ser pluralistas y reflejar efectivamente los intereses teóricos de todos los participantes. Me consta, por ejemplo, que en la carrera de Filosofía y Letras para nombrar jurados de concursos se pregunta a los candidatos en quién están pensando y se trata de armar un jurado que por lo menos refleje una cierta pluralidad, donde no haya personas que se sientan lesionadas o en asimetría. Entonces, yo no estoy cuestionando la legalidad del jurado, la Junta –como bien dice– lo votó, lo decidió; lo que yo estoy cuestionando es un principio de legitimidad del jurado que quizás sea más vago, pero que me parece importante que nosotros podamos profundizar la discusión; creo que un jurado tiene que tener, en cuanto a las líneas teóricas de una materia como es “Fundamento...”, donde ha habido perspectivas que son

marxistas, perspectivas que son no institucionalistas, perspectivas que son institucionalistas, es decir, es una carrera inicial... Arturo Fernández fue titular durante muchísimos años y que yo sepa no se encuentra –tampoco su propio espíritu de la materia– reflejado en ese jurado, entonces a mí me parece que es importante que en los jurados haya una representación de todos los intereses teóricos de los aspirantes que van a participar en ella, lo cual no refleja... el jurado es de excelencia, yo no tengo ninguna objeción contra cada miembro en particular, más allá de las asimetrías que marqué, pero es homogéneamente afin a uno de los concursantes, a un pequeño grupo de los concursantes en ese jurado y eso no se le escapa a nadie y cuando se propuso, en la Junta de la carrera o se viene proponiendo, otros nombres como por ejemplo Carlos Strasser que es fundador de la carrera pero que pertenece a otra línea, se objetó y se usó la mayoría política para no ponerlo, lo mismo con Atilio Borón, lo mismo con otros miembros que se vienen proponiendo, entonces yo pregunto ¿por qué nosotros en el Consejo Directivo tenemos que avalar este tipo de abusos de una mayoría política para designar un jurado académico?

Yo creo que este expediente tiene que volver a Concursos y se tiene que discutir con un criterio más académico, más plural y más ecuánime, no es un jurado equilibrado, no es un algoritmo de que si publicó o no, acá hay una de las personas que se siente lesionada porque siente que hay más intereses de un lado que del otro; si uno deja pasar estas cosas, después uno sistemáticamente pierde los concursos y va quedando en definitiva excluido de todas las instancias institucionales. Entonces este es el momento en que esas discusiones se tienen que dar, aún si se pierde más tiempo y se profundiza; todos los que participan en un concurso se tienen que sentir cómodos en un jurado, no puede ser que vengan con la sensación de que de alguna manera les han armado un escenario en el que sistemáticamente van a perder, máxime cuando se trata de profesores que vienen dando la materia hace muchos años.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Caruso.

Consejero Caruso: Bueno, yo lo escuché al profesor Naishtat y quería, bueno, en principio ver la manera –como decía el Consejero Centanni– de que se fijen esos criterios, estos mismos criterios, para las cinco (5) carreras de la Facultad así a futuro no hay problemas... que se llame a una Comisión de Concursos incluyendo a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que se fijen los términos en los cuales los futuros concursos. Yo soy de la carrera de Ciencia Política y todos saben que no somos aliados de Alternativa Académica en la carrera. Estos concursos fueron muy discutidos incluso él puede decir que no hemos estado de acuerdo con algunas cosas, pero la realidad es que esto se discutió muy largamente y la verdad que, para los docentes que están concursando, sería una lástima perder más tiempo, que se vuelvan a discutir los concursos... Yo básicamente lo que propongo es eso: que esto, no que pase pero si hay algún docente que no está de acuerdo, ver de que se fije a futuro un reglamento para todas las carreras, para las cinco (5) carreras, para el tema de los concursos, se fijen las pautas, los criterios, etcétera y que esto se vote ahora porque la verdad que no sé si además de Naishtat, alguien más de la carrera de Ciencia Política participa en la Junta de carrera, digo: esto fue muy discutido y nosotros claramente no somos aliados de Alternativa Académica en la carrera y ellos lo pueden decir y creo que todos lo saben acá.

Consejero Naishtat: Pero minoría de Profesores estuvo en contra, hubo una carta de Mario Pecheny en contra, no hubo consenso, no hubo consenso para el jurado...

Consejero Caruso: Está bien, está bien, pero yo lo que quiero decir que no todo tiene...

Decano Federico Schuster: ¡Un segundito, por favor!, no conversen...

Consejero Caruso: Estoy hablando, yo lo dejé hablar, por favor. Lo que quiero decir es que no siempre tiene que salir por unanimidad, hay que aceptarlo políticamente; nosotros aceptamos que ellos nos ganaran en Graduados y nosotros ganamos en Estudiantes y bueno, eso es política, hay que construir las mayorías...

Consejero Naishtat: Si, pero un jurado no es política justamente, ese es el problema...

Consejero Caruso: Y a veces es muy político porque... y esto lo digo... yo no estoy diciendo que esté de acuerdo políticamente con este jurado, lo que quiero decir es que, bueno, de acá en adelante fijemos los criterios para todos los concursos porque no puede ser que en algunas carreras sea un criterio, en otras otro, este Consejo Directivo se tendría que expedir con los criterios para todos los concursos de acá en adelante y bueno, esto me parece que fue muy trabajado y repito: nosotros no es que hayamos estado de acuerdo en este concurso, mis compañeras en la Junta de carrera no lo han estado, pero bueno, se ha discutido mucho, entonces lo que propongo es eso: que se llame a la Comisión de Concursos y la de Reglamento para fijar en conjunto los criterios. Muchas gracias.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Yo no soy de Ciencia Política y desconocía los problemas que puede haber de minorías y mayorías dentro de la Junta, por eso me siento más libre para hablar. Yo creo que no es un problema tampoco de reglamento de concursos, me parece que un concurso docente tiene que garantizar la pluralidad de perspectivas epistemológicas o de supuestos que puede haber en una ciencia y, en ese sentido, hay que garantizarlo y me parece que es función del Consejo Directivo dar esas garantías.

¿Cuáles son las opciones? una de las opciones es que vuelva a Comisión y otra es que salga así; cuando salga así seguramente va a haber una impugnación y se va a tardar mucho más; parece mucho más razonable que los docentes que estamos pensando, los profesores que estamos pensando, que se debe garantizar la pluralidad digamos... esto no es un problema de mayorías y minorías, no es si gana tal o cual, es un problema de pluralismo ideológico que tenemos que garantizar quienes estamos en el Consejo Directivo. Entonces, en mi opinión yo voy a votar porque vuelva a Comisión y se revise, con la indicación de que se revise el jurado para garantizar la pluralidad ideológica y esto no es un problema de reglamento, de si

estuvo en la cátedra o no estuvo en la cátedra porque puede haber estado y estar peleado, entonces... ni lo sé tampoco... entonces, lo que yo quiero que se garantice en este concurso es pluralismo y en ese sentido no hay reglamento que diga acerca del pluralismo, lo dice pero no le podemos pedir a cada uno que diga que es lo que piensa políticamente y si cree en Aristóteles o en Platón y de ahí en más decir: ¡ah!, entonces hay pluralismo, me parece que somos nosotros los que tenemos que garantizar el pluralismo.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Si, como miembro de la Comisión de Concursos en general estaba pensando en las distintas opciones que se estaban poniendo sobre la mesa y las veces que recusamos un jurado hemos tenido en cuenta los argumentos que se han presentado...

Consejera (habla fuera de micrófono y no se da a conocer): Esto no es recusar...

Consejero Canade: Bueno, pero de alguna manera se está objetando la participación del jurado, la cual fue avalada por una Junta de carrera...

Decano Federico Schuster: ¡Por favor!, dejémoslo terminar al Consejero y después aclaramos...

Consejero Canade: Salvo enemistades manifiestas y que hubiese una prueba formal en la cual el miembro del jurado mantenga una controversia con el aspirante, la Comisión en general respeta las decisiones de la Junta. En este sentido, creo que establecer precedentes en los cuales no se respeten las decisiones que son tomadas en Juntas no hacen a la verificación de sostener algún tipo de reglamento para que haya participación de jurados.

Decano Federico Schuster: ¿Usted está pidiendo la palabra Consejero? Lo que les ruego es que pidan la palabra, se les va a dar, hablan todos, pero por favor tratemos de mantener el orden...

Consejero Canade: Sigo sosteniendo y anteriormente lo hemos hecho en algunas otras instancias, en respetar las decisiones de la Junta; las decisiones de la Junta, que es donde se designan a los jurados, tienen que ser respetadas porque de ahí emana la autoridad de la carrera y este Cuerpo no puede objetar las decisiones que son tomadas en la carrera si no tendríamos que estar incluyéndonos en cada una de las carreras para poder definir si los jurados son o no pertinentes.

Decano Federico Schuster: Tengo pedido de la Consejera Carli; el Consejero Centanni pidió hablar, yo lo que le ruego para no acumular el número de intervenciones individuales

de todos ustedes, tratar de ir acotando y cerrando las posiciones. Lo escuchamos, si no hay objeciones, al Consejero que me pidió primero la palabra.

Consejero Centanni: Si, ¡perdón! pero me toca hacer las veces de abogado... lamentablemente no pueden estar presentes ni el Director ni la Secretaria... simplemente aclarar una serie de puntos. En primer lugar, que es una atribución de la carrera no solamente designar o proponer mejor dicho los jurados si no también modificar el programa, modificar los contenidos mínimos de las materias y como parecería que queda impedida la posibilidad de darle un perfil a una materia, a una determinada materia dentro de la currícula y esto lo digo porque la materia en cuestión es una materia sistemática, es una materia introductoria, yo no tengo la culpa que por preferencias ideológicas o epistemológicas algunos miembros hayan decidido incurrir por otros andariveles de la disciplina. Lamentablemente, es una materia que está pensada y desarrollada de esta manera y por eso se han propuesto estos jurados porque son especialistas no en instituciones políticas, como dice el profesor acá si no porque son especialistas en estudios sistemáticos o sea, son profesores de materias introductorias. Entonces, antes de decir que hay una mayoría impuesta le quiero recordar al profesor que muchas veces las decisiones en este Consejo no se toman por consenso, se toman por mayoría porque esa es la regla que establece el funcionamiento de este Cuerpo, de la misma manera que lo establece para el funcionamiento de la Junta. Nosotros también preferimos que haya consenso, también preferimos que la oposición en la carrera sea flexible y permeable a las propuestas de la Dirección, en muchos casos no lo es, a veces no entendemos por qué y lo respetamos. Así como se puede expresar la oposición, también tiene derecho a expresarse la mayoría y tiene derecho a hacer una propuesta, que es lo que prescribe el reglamento y esa es la propuesta aprobada por la Junta y es verdad, algunos Consejeros no estuvieron de acuerdo, plantearon sus dudas, plantearon sus inquietudes, en la medida que las pudimos resolver las resolvimos, en la medida que no se pudieron resolver o no encontramos motivos para resolverlas, no las resolvimos.

Entonces, de vuelta: la Junta tiene atribuciones tanto para modificar la currícula como para proponer jurados como para votar y tomar decisiones por mayoría. Me parece que el consenso no es una regla o un requisito para aprobar jurados, nunca lo fue en este Cuerpo por lo menos si no con el veto de este Consejero se hubieran parado muchas iniciativas, le puedo asegurar.

Y en cuanto a la pluralidad simplemente señalar eso: es un jurado plural a no ser que, bueno, alguien tenga en mente otro requisito de pluralidad, entonces me gustaría que también pongamos por escrito cuáles son los requisitos de pluralidad, es decir, si vamos a agregarle elementos a la transparencia de los concursos me parecería bárbaro que entonces las profesoras me expliquen de una manera exhaustiva qué es la pluralidad epistemológica en este caso, por lo menos en “Fundamentos de Ciencia Política” y de esa manera poder tenerlo en cuenta para futuros concursos y sobre todo, como decía antes, que esto sea extensivo a la Facultad, es decir, que haya pluralidad no solamente en los concursos donde hay un solo postulante si no que tiene que haber pluralidad en todos los concursos porque también es posible que la Facultad o los jurados que la Facultad propone decidan que hay aspirantes que

no tienen derecho a renovar concursos, a renovar cargos mejor dicho o que no están a la altura de los cargos para los que se están postulando.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Carli.

Consejera Carli: Solamente aclarar un par de cosas. En relación a la intervención del estudiante Caruso, yo no voy a opinar sobre el tema de las Juntas, pero me parece que la designación de un jurado de un concurso académico excede la cuestión de las representaciones de la Junta, por eso me parece que hay una cuestión que es la atribución del Consejo Directivo porque si no –en esto discuto con lo que vos planteás– solamente instrumentamos y decimos ok a lo decidido por la Junta. Yo he revisado muchísimos expedientes, algunos de algunas carreras, otros de otras y he opinado sobre cosas con disidencia sobre algunas cosas que no eran de mi carrera y que tiene que ver con –me parece por lo menos lo que yo he planteado– objeciones a, en este caso, uno de los jurados donde hay un vínculo académico. No sé si consta en el reglamento tal cual, pero el lugar de neutralidad del jurado es condición sine qua non para su participación como jurado: como evaluador de CONICET, como evaluador de los... digo: en las distintas instancias de evaluación y más en particular un concurso de titular donde hay varios aspirantes, donde hay varios aspirantes y la diversidad de posiciones –yo lo digo– no es infinita obviamente, no es infinita, estoy de acuerdo, no hay millones de enfoques, pero contemplar por cierto consenso relativo que evita problemas posteriores, sí es importante, sí es importante, ahí la cosa minoría-mayoría finalmente trae cola y después trae problemas graves porque se arma una cadena de recusaciones que puede durar años y que finalmente no resuelve nada.

Entonces, es mejor saldarlo antes con cierto consenso, insisto: siempre relativo y parcial y sobre todo consenso de profesores, perdónenme y ahí voy a hablar como claustro: más el consenso de profesores, precario, difícil, todo lo que quieran, pero garantizarlo mínimamente me parece una condición importante cuando hay un planteo, cuando ya hay una cuestión planteada, hay antecedentes de conflicto, etc. Si vuelve a la Comisión, en este caso, me parece saldarlo ahí en la Comisión, participando inclusive los Consejeros, me parece que hay formas de resolverlo. Yo he revisado resoluciones y estoy en este momento revisando una resolución aprobada de la misma Comisión en la que participo y voy a trabajar en la revisión de esa resolución buscando el consenso de todos porque eso garantiza el éxito después, que podamos sostener una cuestión de largo plazo como es la designación de un jurado, en este caso o en cualquier otro tema.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Caruso.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Está en uso de la palabra, Consejero. ¡Consejera, por favor! Está en uso de la palabra el Consejero Caruso.

Consejero Caruso: Primero quería aclarar una cosa –quizá respondiéndole a la Consejera–: no dije de proponer un reglamento sino fijar criterios dentro de lo que se pueda en general para futuros concursos; yo lo que quiero decir es que estos jurados fueron discutidos, nosotros no hemos estado de acuerdo en un principio, estos se han cambiado, no digo que sea la versión única esto, ¿se entiende? quiero dejar recalcado eso porque si no parece que esto fue, bajó... de alguna manera también hay que respetar las decisiones de la Junta de carrera porque si no... ahí se discutió mucho, están casi todos los espacios que participan de la vida académica de la carrera de Ciencia Política y quiero decir que esto fue fruto del trabajo de varias sesiones de comisiones de concursos de la Junta de carrera. Entonces, esto es el producto generado de una discusión bastante larga por eso me parece que pasarlo a Comisión por el Consejo Directivo va a traer algunas reticencias, que quizá ni siquiera nosotros finalmente estuvimos tan de acuerdo con este concurso –quiero decir– si no ¿para que existen las Juntas de carrera? y la representación estudiantil es importante en la Junta de carrera porque muchos docentes vienen a pedirnos muchísimos favores, que los acompañemos con muchas cosas incluyendo varios docentes de la carrera, entonces, no quisiera escuchar que se desmerezca la participación estudiantil en la Junta de carrera que es muy importante, a veces, otras no.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Moscato.

Consejero Moscato: Quería aclarar que los argumentos que expresó el profesor Naishtat fueron tratados en la Comisión que aprobó unánimemente esta cuestión, por eso quiero decir que no es una novedad lo que se está discutiendo acá sino que fue evaluado en la Comisión respectiva y se aprobó por unanimidad.

Con respecto a la pluralidad, acabamos de aprobar el mismo jurado recién, es decir, el expediente N° 2 que ya está aprobado tiene los mismos jurados que el que estamos discutiendo ahora su pluralidad, entonces creo que este tema ha sido tratado en Junta, en sus ámbitos respectivos; ha sido tratado en la Comisión respectiva de este Consejo Directivo y habiendo llegado con unanimidad desde la Comisión, propongo que se trate y se apruebe.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Naishtat.

Consejero Naishtat: Yo creo que es un mal argumento pensar que porque nosotros nos autorizamos a discutir una propuesta elevada por la Junta de la carrera estamos violentando o avasallando las prerrogativas de la Junta; creo que el Estatuto Universitario es muy claro en ese sentido: la Junta de la carrera y los Departamentos elevan proposiciones al Consejo Directivo que es el órgano soberano de la Facultad y que puede revocar esas decisiones, puede inclusive hacer un llamado de atención para que se vuelvan a discutir determinados aspectos, es como una instancia superior, no puede de ninguna manera pensar que hay un automatismo y que desde el momento en que las instancias inferiores, como los Departamentos o las Juntas, aprueban algo, nosotros estamos acá simplemente sentados para decir sí porque entonces directamente no conviene ni que nos reunamos.

Otra cosa sería si el Consejo Directivo se atribuye en la sustancia misma empezar a designar los nombres de las personas; yo creo que efectivamente no le cabe al Consejo designar ni elegir los nombres... te pido que me escuches porque estoy hablando...

Consejero (habla fuera de micrófono y no se da a conocer): Si, si, te estoy escuchando, es más quisiera contestar...

Consejero Naishtat: Yo creo que no se trata de designar las personas que deben integrar ese jurado, se trata de un llamado de atención a la carrera de Ciencia Política y a la Comisión de Concursos para que se revean determinados aspectos de esa elección de jurados dados determinados argumentos, pero en última instancia yo creo que efectivamente los nombres de los jurados los tiene que proponer siempre la Junta de la carrera o el Departamento, pero es una instancia de apelación: acá estamos revisando, en una instancia superior, una cuestión de forma que me parece muy atendible; ahora si nosotros nos inhibimos de atender esas cuestiones bajo pretexto de que en última instancia con eso se avasalla el interés de la Junta, es un sofisma, es claramente un sofisma porque anula las atribuciones de los Consejos Directivos y de las instancias superiores; es claramente una atribución del Consejo Directivo ver cuando algo está mal, cuando le parece que algo no es razonable o desde el punto de vista legal o desde el punto de vista de la legitimidad o desde el punto de vista de la razonabilidad académica y devolver un expediente porque si no podemos devolver un expediente, ¿de qué se trata? y no hay nada trágico en el hecho de que se devuelva un expediente que haya sido discutido y aprobado porque efectivamente eso fue discutido, pero por lo que yo sé no hubo un consenso y sería ideal que en una instancia tan dramática como la de un concurso haya un cierto consenso, que se sientan reflejados por lo menos las perspectivas de aquellos que durante años han dado la materia y acá yo creo que ni las perspectivas del titular de la materia que se está concursando –Arturo Fernández– ni la de la profesora adjunta que está ejerciendo se sienten aquí reflejadas.

Por consiguiente, me parece que no estamos violentando las atribuciones para nada de la Junta de la carrera con el hecho de pedir, hacer un llamado de atención para que se vuelva a tratar y se atienda el pluralismo del cual habló la profesora Susana Aparicio y también Sandra Carli que me parece muy importante.

Y yo también respondo sobre otro punto: yo no creo que todas las decisiones sean políticas en el mismo sentido dentro de un organismo universitario; hay decisiones que son más políticas que otras y hay decisiones que son más académicas que otras; hay decisiones políticas y seguramente hay una inherencia política en las decisiones académicas, pero no es lo mismo votar, por ejemplo, en última instancia algo que hace al presupuesto o a la cuestión edilicia en una instancia dramática como la que estamos viviendo que designar un concurso, son decisiones de tipo diferente; hay niveles académicos en los cuales se tiene que buscar otro tipo de procedimiento de decisión que en una instancia política donde es mucho más natural el voto por mayoría y minoría y yo creo que si hay algo que tenemos que intentar, en última instancia recomendar ampliamente e inclusive orientar es que en la designación de los jurados se haga el menor uso posible de las mayorías políticas y realmente en ese sentido, se atienda precisamente a las minorías, que sea plural, que se de tanto peso y tanta importancia

a las minorías, que no se abuse de la mayoría política electiva para designar los jurados y usar esa homogeneidad porque entonces, por una lógica claramente aritmética, se va a propender a ir homogeneizando, hay una inercia de ventaja que va a ir dando a las mayorías políticas dentro de la Facultad la ventaja para ir homogeneizando cada vez más la composición de los claustros y eso se tiene que evitar.

Por consiguiente, yo creo que acá ha habido un abuso de mayoría política para la designación de un jurado y designar un jurado no es del mismo nivel que designar, por ejemplo, una atribución política en una instancia más política dentro de la universidad; hay autoridades políticas, autoridades académicas y hay que diferenciar, si bien concuerdo en que no hay un algoritmo que permita separarlas tajantemente, uno puede darse cuenta que alude cuando habla de pluralismo, a que alude cuando habla de una decisión académica y algo que tiene que ser más colegiado y consensual que cuando se trata de algo que apele simplemente al voto democrático...

(Hay respuesta por parte de un Consejero fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: ¡Por favor, por favor! No está en uso de la palabra, Consejero, por ahora el que da la palabra sigue siendo el presidente del Cuerpo. Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Si, en la misma línea de mi anterior exposición y teniendo en cuenta de que fue tratado en Comisión, vuelvo a repetir: la Comisión no creo que simplemente apruebe; yo como representante de la carrera de Relaciones del Trabajo si hay algún planteo sobre designación de jurados de mi carrera, obviamente voy a tener muchos más argumentos que los de un jurado para una materia de otra carrera. Creo que en esta instancia y volviendo un poco sobre los comentarios del Consejero Caruso, esto fue votado por unanimidad en la reunión de Comisión del martes pasado, no entiendo por qué no se planteó en ese momento este tema donde a lo mejor sí se pudo haber discutido con mayor criterio, sinceramente no le encuentro mucho efecto a esta discusión porque estamos inmiscuyéndonos en temas políticos de la carrera.

Decano Federico Schuster: Ahora sí, tiene la palabra el Consejero Caruso.

Consejero Caruso: Gracias, disculpe mi intervención anterior.

Decano Federico Schuster: Está en uso de la palabra el Consejero Caruso, les ruego que lo escuchemos.

Consejero Caruso: Lo que quería decir, bueno, sigo sosteniendo mi argumento y no es tan así según mi entendimiento y sin faltarle el respeto por supuesto al profesor, que no es tan así que las autoridades académicas o los concursos que son académicos no se discute política

porque muchas veces docentes de nuestra carrera nos vienen a buscar para ver que podemos hacer políticamente para que los concursos le sean favorables, entonces, esto ya fue muy discutido, vuelvo a repetir: fue discutido en la Comisión de Consejo Directivo de Concursos; fue discutido en la Comisión de Junta de carrera, hubo varias reuniones –no sabía que había habido tres (3)–, pero no es tan así que las decisiones académicas no son políticas porque, repito, muchas veces los docentes vienen a buscarnos para que los apoyemos con x o y concurso. Por eso propongo que se vote.

Decano Federico Schuster: Dos cositas: hay una moción de pase a votación del Consejero Caruso, pongo en consideración esa moción, por supuesto se considera a quienes ya han pedido la palabra para terminar de hablar. ¿Hay acuerdo? entonces, cierro la lista de oradores: está el profesor Naishtat y el Consejero Romero.

Lo que sí quiero decirle al Consejero Caruso que Ud. no sé si se dio cuenta pero Ud. hizo una denuncia de gravedad y si lo que Ud. ha dicho sucede o le ha sucedido y a cualquiera que le suceda, yo le ruego: ¡denúncielo! porque eso no puede suceder...

Consejero Caruso: No dije que en mi caso, yo sé que pasa...

Decano Federico Schuster: Entonces, yo le ruego a todos los miembros de la comunidad de la Facultad que tengan intervención sea en Consejos Directivos o en Junta de carrera, que si han recibido algún tipo de presión, sugerencia, inquietud, para que a través de su intermedio puedan favorecerse en alguna instancia de concurso, lo denuncien. Esos comportamientos deben ser erradicados de la Facultad.

Tiene la palabra el Consejero Naishtat.

Consejero Naishtat: Lo que quiero señalar es lo siguiente: se dice se discutió, pero hubo una carta suficientemente fundamentada del profesor Mario Pecheny, miembro de la Junta que en este momento está de viaje, que fue presentada en la Junta de la carrera de Ciencia Política y en la Comisión de Concursos, por consiguiente la Comisión de Concursos tenía elementos para saber que había internamente dentro de la carrera de Ciencia Política una objeción importante al método y a la composición de ese jurado, por consiguiente no hay tal unanimidad; la Comisión de Concursos, yo no estuve allí porque no estaba presente en la Facultad, estaba en el extranjero, pero esa carta existió, que la Comisión de Concursos haya decidido no tenerla en cuenta es otra cosa. Yo le pregunto, por favor, al Señor miembro Consejero y miembro de la Comisión de Concursos ¿por qué no fue tenida en cuenta esa carta cuando había algo muy simple que era considerarla y devolver el expediente para que se considere? pregunto por eso.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Romero.

Consejero Romero: Yo soy de la Comisión de Concursos, soy de la carrera de Ciencia Política, estuvo esa carta y sobre lo que se habló todo el tiempo fue sobre el caso de Carlos Floria en un prólogo del libro. Se llegó a la conclusión de que un prólogo de un libro se lo puede hacer una persona... uno generalmente busca grandes personajes –en el caso de la Ciencia Política, bueno, grandes personajes de la Ciencia Política– para que hagan el prólogo pero no quiere decir que haya una relación personal entre los que escriben un libro y hacen un prólogo. Por ejemplo, si yo escribo sobre filosofía, seguramente busque un prólogo, por ejemplo, de un Naishtat y eso no quiere decir que seamos amigos, que seamos conocidos o algo por el estilo.

No se discutió en torno a Kvaternik que es un elemento nuevo...

(Hay intervención de un Consejero fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: Está en uso de la palabra el Consejero Romero, por favor.

Consejero Romero: Se habló sobre el tema pero no se mencionó en el caso de un jurado titular que sería un caso distinto porque el criterio de los titulares en jurados, según tengo entendido yo, se habló para el caso de los auxiliares docentes, para los concursos de auxiliares docentes de la carrera de Ciencia Política y ahí se puede criticar o no pero es un criterio válido que los titulares, en alguna medida, estén de acuerdo o no que sus ayudantes... que formen parte del jurado de los que van a ser sus futuros ayudantes o JTP. En tal caso, no sé, creo que el caso del prólogo se habló, se llegó a la conclusión de que no prueba algún tipo de relación; en el caso de Kvaternik creo por eso que hay una distinción...

(Hay una nueva interrupción de un Consejero fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: ¡Por favor!, está en uso de la palabra el Consejero Romero.

Consejero Romero: Se habló pero no se mencionó en profundidad y en el caso del jurado titular, me parece que cambia porque pensé que eran casos de adjuntos y asociados como es este caso... bueno, el caso de titular me parece que amerita un tratamiento distinto, por eso digo que se nos pasó, por lo menos a mí se me pasó ese día el caso este de que un titular de una cátedra contraria forme parte del jurado o de un eventual jurado de la cátedra rival o adversaria o del resto de las cátedras, bueno, de la cátedra alternativa vamos a decir, perdón que dije rival pero no quería mencionar alternativa precisamente.

Me parece, bueno, que eso es lo que tengo para decir yo que estuve ese día y se discutió sobre esas cuestiones.

Decano Federico Schuster: Tengo una moción que fue aprobada de pase a votación. Di la oportunidad allí para que quién quisiera inscribirse en la lista de oradores lo hiciera y se consideró el cierre de la lista y el pase a votación, con lo cual voy a hacer cumplir lo que se

votó. La moción es de pase a Comisión del punto N° 3, del expediente del punto N° 3, que era lo que estaba en tratamiento. Quiénes estén a favor, les ruego marquen su voto, a favor del pase a Comisión, de la vuelta a Comisión de ese expediente: cinco (5) votos afirmativos, tres (3) negativos, cuatro (4) abstenciones... no, cinco (5) negativos, ¡perdón! o sea **no pasa a Comisión este expediente**. Y lo tengo que someter a votación en pleno: los que estén a favor de aprobar, ahora sí, de aprobar el expediente, les ruego marquen su voto: cinco (5) votos a favor; ¿en contra? tres (3) votos; ¿abstenciones?: cuatro (4) votos. **Queda aprobado este expediente**.

Entiendo que se proponía lo mismo respecto del punto N° 4... Ahora pasamos al punto N° 4.

4. Expediente N° 1.532.540/04

Proponer al Consejo Superior la aprobación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Fundamentos de Ciencia Política” de la carrera de Ciencia Política (*Renovación Arturo Fernández*). **Titulares:** Juan Carlos TORRE, Liliana DE RIZ, Carlos FLORIA. **Suplentes:** Eugenio KVATERNIK, Andrés FONTANA, Jorge LANZARO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Tiene la palabra la Consejera Carli.

Consejera Carli: Yo pido que se tome en cuenta en los votos de este expediente especial consideración a este planteo que hice, que confirmó también el Consejero y también la profesora Susana Aparicio respecto de la modificación del jurado, en particular del jurado Kvaternik y la vuelta a Comisión.

Decano Federico Schuster: Tengo moción entonces de pase a Comisión en el N° 4 y no tengo nadie para intervenir. Pongo en consideración la moción: quienes estén a favor de la vuelta a Comisión de este expediente, les ruego marquen su voto: cuatro (4) votos afirmativos; ¿en contra de la vuelta a Comisión?: cuatro votos, abstenciones, por favor: cuatro (4) votos. Entonces, hay un empate: cuatro (4) y cuatro (4), desempato yo: salvo en situaciones donde hay una situación de complejidad yo siempre he tenido el criterio de votar a favor de la versión más débil, es decir, si no existen los votos suficientes para que el expediente se trate ahora, me parece razonable que se considere en Comisión; sería muy malo que con cuatro (4) votos se aprobara un expediente de concurso, por lo cual mi voto va a **la vuelta a Comisión de este expediente** con la justificación que acabo de hacer.

Me permito hacer una intervención. Yo no quería intervenir sobre el fondo de la cuestión porque me parece que son los Consejeros los que estudian los expedientes, los analizan, los consideran en Comisión y deciden que es lo que hacen, de manera tal que sí me parece importante ahora intervenir respecto de, no de un expediente en particular si no de un criterio y en esto me parece que los reglamentos son claros: la instancia máxima de la Facultad es el Consejo Directivo; el Consejo Directivo puede tomar una decisión política de darle una importancia muy fuerte a las Juntas consultivas de las carreras, que es una tradición de esta Facultad y una tradición que yo como Decano he tratado de defender porque me parece que

es importante marcar como, desde la construcción institucional, se hace desde la base hacia la cima. Esa es una decisión política, lo cual no excusa al Consejo Directivo de tomar las decisiones que crea pertinentes, es más, yo les recuerdo a los Señores Consejeros que ustedes se hacen responsables de lo que firman, quiero decir, la firma de lo que ustedes votan es responsabilidad de los Consejeros Directivos y no se excusa en nada que se haya decidido o se haya propuesto en otra instancia.

Las Juntas elevan las propuestas, los Consejeros Directivos son en definitiva los que toman la decisión. Lo que sale de aquí llega al Consejo Superior y el Consejo Superior puede decidir rechazar lo que eleva el Consejo Directivo, ¿sí? y de hecho lo hace y de hecho varias veces nos ha sucedido a nosotros y jamás hemos iniciado... nosotros hemos tenido discusiones con los niveles de conducción de la Universidad, pero jamás lo hemos hecho a voz alzada por el hecho de la vuelta de un jurado de concurso. Por supuesto, todos los concursos que salen de este Consejo Directivo son defendidos por el Decano en el Consejo Superior absolutamente porque yo acompaño lo que decide mi Consejo Directivo en todos los casos, lo cual no quiere decir que en todos los casos hayamos tenido el acompañamiento de la mayoría del Consejo Superior, varias veces nos han dicho: rehagan los jurados porque no estamos de acuerdo con la composición, nos ha sucedido más de una vez. Y jamás puedo yo usar el argumento en el Consejo Superior que lo decidió la Junta porque esto son cuestiones que decide cada Facultad respecto de criterios políticos no reglamentarios; reglamentariamente son los Consejos Directivos los que elevan al Superior la composición de los jurados.

Lo mismo: se mencionó aquí el tema plan de estudios, contenidos mínimos, es exactamente lo mismo: es el Consejo Directivo el que toma la decisión y lo aplica o como en este caso lo eleva al Consejo Superior. Esto lo quiero decir ahora porque coincido con lo que ha dicho en algún sentido el Consejero Titular Centanni hoy fuera del quórum del Cuerpo, quiero decir: esto es exigible para todos los concursos de todas las carreras, ¿sí? y me parece que en ese sentido, los Consejeros Directivos, por supuesto, pueden decidir que quieren avalar todo lo que venga de las Juntas y está muy bien, es una decisión política absolutamente legítima; lo que es importante que sepan es que ello no los va a eximir de responsabilidades futuras, son ustedes quienes deciden y esto es en absolutamente todos los casos.

Lo quería marcar porque a veces me parece que no hay una claridad respecto de esto; si es una decisión política avalar todo lo que venga de las Juntas, es una decisión política que cada uno asume y que es absolutamente legítima; ahora, la decisión política del Cuerpo puede ser otra, por supuesto, en ese caso discutirán con las Juntas como sostenerla o no, pero que quede claro que la responsabilidad es del Consejo Directivo y efectivamente me parece que esto debe aplicarse... quien lo lleva adelante lo debe llevar adelante de igual manera en todos los casos, para cualquier concurso de cualquier carrera. Nada más.

Respecto de lo que proponía el Consejero Caruso, me parece que no resulta necesario porque aún en el caso de un tema de Comisión, de un tema de reglamento de concurso, sería sencillamente la Comisión de Concurso la que intervendría; la Comisión de Interpretación y Reglamento intervendría en el caso de que hubiera un conflicto reglamentario que hubiera que zanjar, pero aquí no hay ningún tema reglamentario además porque todos los reglamentos de concursos ya existen y es más, en el Reglamento de Concursos de Profesores

nosotros ni siquiera podemos intervenir desde aquí porque es una decisión del Consejo Superior, de manera tal que no podríamos hacer nada. Lo que sí se puede y es más que saludable y entiendo que la Comisión de Concursos debe actuar de esa manera, es fijar criterios y eso lo hace la Comisión o lo debe hacer la Comisión y entiendo que lo hace permanentemente: fijar criterios en la discusión concreta de los jurados.

Bueno, entonces han quedado aprobados de la Comisión de Concursos hasta aquí los puntos N° 1, N° 2 y N° 3 y vuelve a Comisión... sí le pido a la Comisión de Concursos porque este concurso lleva tiempo y todos los aspirantes están aguardando su sustanciación, entonces, sí le pido a la Comisión de Concursos que por favor lo resuelva lo antes posible para que podamos llevar adelante la sustanciación de todos estos concursos. Seguimos.

Secretario De Charras:

5. Expediente N° 1.536.214/05

Proponer al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Sistemas Políticos Comparados" de la carrera de Ciencia Política y designar a la Profesora **María Inés TULA** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Romero. Me parece que tenemos un problema reglamentario... ¿cuántos votos necesitamos para elevar un jurado de concurso al Superior?, ¿basta la mayoría simple?... bueno, lo chequeamos para evitar problemas con eso.

Consejero Romero: Propongo tratar puntos N° 5 a N° 10, que son dictámenes unánimes y con dictamen de Comisión aprobado.

Decano Federico Schuster: El N° 5 es de profesores y los restantes son de auxiliares, entonces le pediría si podemos separarlos porque en el N° 5 necesitamos hacer constancia de los votos para el Consejo Superior, lo otro, los de docentes auxiliares se resuelve directamente dentro de la Facultad y ello no se requiere, entonces pongo en consideración el N° 5, ¿no sé si hace falta leerlo? ya lo leyó, yo me quedé con el tema este que me inquietó. Está en consideración, lo damos **por aprobado**; ¿hay votos en contra o abstenciones? no, entonces, doce (12) votos afirmativos que es la totalidad de los presentes.

Ahora sí, entonces iríamos del N° 6 al N° 10, están en consideración, **aprobados**.

6. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 12

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Área Institucional de Talleres" de la carrera de Trabajo Social y designar a **María Claudia BELZITI** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

7. Expediente N° 1.538.219/05 Anexo 14

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Radio” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a **Héctor Daniel SANTACHITA** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8. Expediente N° 1.538.219/05 Anexo 13

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Radio” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a **Diego Javier IBARRA** y **Julia Raquel BOLAND** para ocupar dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9. Expediente N° 1.538.219/05 Anexo 15

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Radio” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10. Expediente N° 1.533.943/04 Anexo 38

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Derecho a la Información” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a **Ezequiel Ernesto KLASS** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

• Comisión de Investigación y Posgrado

1. Expediente N° 1.545.712/08

Solicitud de aprobación del plan de tesis de Doctorado en Ciencias Sociales de la Licenciada **Soledad Analía PÉREZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

N° 2. Expediente N° 1.545.656/08

Solicitud de aprobación de la admisión a la Maestría en Comunicación y Cultura de la Licenciada **Cecilia CASABLANCA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

3. Expediente N° 1.545.624/08

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes y seminarios correspondientes a la Maestría en Periodismo para el segundo cuatrimestre de 2008.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

4. Expediente N° 1.544.688/08 Anexo 7

Solicitud de aprobación de las designaciones de **Marcela IMORI** y **María Eugenia ZICAVO** por bajas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

5. Expediente N° 1.544.688/08 Anexo 8

Solicitud de aprobación de las designaciones de **Natalia ESCOFFIER**, **Natalia SELLARO**, **Romina CALDERA** por bajas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

6. Expediente N° 1.545.737/08

Solicitud de aprobación de la Comisión de Evaluación y Selección de Evaluadores.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. Hay un pedido de... mientras tanto, mientras las Consejeras miran el expediente, tenemos algún problema allí: el reglamento, el Reglamento de Concursos de la Universidad, en el Capítulo III de la designación de los jurados, artículo N° 17, dice: “*Los miembros de los jurados que actuarán en los concursos serán designados por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Directivo de la unidad académica respectiva. Ambas resoluciones –es decir, la del Superior y la del Directivo– serán adoptadas por la mayoría absoluta de sus miembros*”, “mayoría absoluta de sus miembros”, esto supone nueve (9) porque no refiere a los miembros presentes, tenemos un lío ahí...

Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Por un error de omisión, pido reconsiderar mi voto en el punto N° 4 de la Comisión de Concursos, independientemente de la interpretación del reglamento que por más que lo cambie creo que no cambia las cosas.

Decano Federico Schuster: Justo hoy nos faltó el abogado que está de viaje. Ahora estoy con otro tema que es el pedido de reconsiderar el propio voto.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Es para que conste en el acta, pero bueno, el Consejero quiere marcar su posición en el tema... Lo que sucede con el otro punto, donde se rechazó el pase a Comisión y se aprobó el jurado pero no podemos elevar el jurado al Superior porque no alcanza el número de votos que indica el reglamento, con lo cual estamos en una especie de limbo: ni pasa a Comisión ni se puede elevar, es un pequeño problema.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Vamos a hacer así: ponemos en consideración el último punto, ¿no sé si las Consejeras que estaban mirando el expediente tienen alguna observación?, el último punto del Orden del Día, el punto N° 6, en la página N° 4 de la Comisión de Investigación y Posgrado. Está en consideración, no hay objeciones...

Consejera (no se da a conocer): ¿Podría hacerse un comentario?

Decano Federico Schuster: Sobre el punto N° 6, como no, le vamos a pedir a la Subsecretaria de Investigación que nos describa un poco... esta es la comisión interna de la Facultad de evaluación de investigación, pero la Subsecretaria Arias, si le permite el Cuerpo, puede aclarar con más detalle.

Subsecretaria de Investigación, Lic. Ana Josefina Arias: En realidad esta comisión funciona desde hace varios años y lo que estamos en este momento haciendo es renovando los miembros, que tienen que renovarse cada dos (2) años. El reglamento de esta comisión establece que se elige un (1) miembro titular a propuesta de cada una de las Juntas –ahí se conforman cinco (5) miembros– más otro más que propone el Comité del Instituto Gino Germani y otro miembro que propone la Comisión del Consejo Directivo. A estos miembros titulares se les suma, por cada una de las carreras y por el Instituto, otro profesor o profesora

elegido por sorteo buscando que esta comisión tenga el máximo nivel de pluralismo y también cada una de las Juntas propone un suplente.

La tarea que lleva adelante esta comisión es básicamente evaluar el programa interno de Investigación que tenemos que es el Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones y, depende de las épocas o sea, depende como organiza el Rectorado las tareas de evaluación, a veces también evalúan informes de becas. Fue una tarea que hasta el año pasado hizo esta comisión, pero que a partir del cambio en la Secretaría de Ciencia y Técnica ahora lo está evaluando la Comisión Técnica Asesora de la cual dependen esas becas. Generalmente ha sido muy bien evaluado el desempeño de estas comisiones y no ha traído hasta ahora mayor dificultad. ¿No sé si alguna duda en particular?

Decano Federico Schuster: Muy bien. Si no hay otra observación, está en votación y si no hay objeciones, lo damos **por aprobado**.

Bueno, vamos a ver como podemos tratar de cerrar el punto N° 3 y el punto... el punto N° 4 volvió a Comisión, pero en el N° 4 había un pedido de reconsiderar su voto del Consejero Canade.

Tiene la palabra el Consejero Caruso.

Consejero Caruso: Gracias. Yo creo que, bueno, si ni se aprobó ni se mandó a Comisión y los votos necesarios para que se aprueben eran nueve (9) en el caso del reglamento, me parece que si no quedó ni en una cosa ni en la otra, debería volver a Comisión porque no estaría aprobado entonces, me parece que la solución sería esa en todo caso. No es la salida más... porque si no, no está en ningún lado...

Decano Federico Schuster: La única forma que uno puede tener respecto de un expediente que quedó en esta situación, sería que los Consejeros hablen en estas dos (2) semanas y consigan una mayoría de nueve (9) personas para decidir en algún sentido; lo otro si no es efectivamente tratarlo en Comisión y buscar un consenso en ese sentido. La constancia es que se votó en contra de la vuelta a Comisión, lo hacemos únicamente con un criterio operativo para permitir que se junten los votos para...

Consejero (no se da a conocer y habla fuera de micrófono): Yo voté a favor de la vuelta a Comisión...

Decano Federico Schuster: Si, si, pero perdió la votación. El Consejero Canade quería reconsiderar en que...

Consejero Canade: En el punto N° 4 que me abstuve, mi voto era negativo.

Decano Federico Schuster: Su voto era negativo respecto del pase a Comisión...

Consejero Canade: Del pase a Comisión, correcto, yo me abstuve...

Decano Federico Schuster: Con lo cual, si eso es así, mi desempate carecería de sentido...

Consejero Canade: Correcto.

Decano Federico Schuster: ... y la votación se inclinaría a que el expediente no pasa a Comisión.

Consejero Canade: Correcto.

Decano Federico Schuster: Ahora bien, una vez que lo votáramos... si eso es así tenemos que votarlo porque no lo hemos votado, entonces, a ver, primero: ¿hay acuerdo en permitir y esto yo solicitaría sí un acuerdo amplio, una reconsideración del expediente N° 4 en la moción de pase a Comisión?, ¿sí?, si; entonces entiendo que todos mantienen su voto... repitamos la votación, si. Moción de pase a Comisión del expediente del punto N° 4 de Concursos: quiénes estén de acuerdo con el pase a Comisión, les ruego marquen su voto: cuatro (4) votos; en contra del pase a Comisión: cinco (5) votos; ¿abstenciones?: tres (3) votos. Entonces, el expediente **no pasa a Comisión**, por lo cual debo ponerlo en consideración: los que estén a favor del despacho de Comisión que es proponer el jurado tal como está en el punto N° 4, los que quieren aprobar el jurado tal como está, les ruego marquen su voto: cinco (5) votos a favor; en contra del jurado tal como está: cuatro (4) votos; ¿abstenciones?: tres (3) votos.

Se produce lo mismo que el otro caso, se va a una situación en que no pasa a Comisión pero tampoco puede elevarse al Superior y le pido disculpas, Consejero, pero no me queda otra, son los Consejeros los que me han puesto en esta situación difícil, con lo cual, si el Cuerpo está de acuerdo igual que en el caso anterior, operativamente lo derivamos a Comisión ya no para reconsiderarlo si no para tratar de obtener un consenso necesario para que obtenga los nueve (9) votos.

Pasamos a los proyectos sobre tablas.

Secretario De Charras: En primer lugar, Resolución Decano Ad Referendum N° 8104, leo su aspecto resolutivo; los considerandos tienen que ver con las movilizaciones convocadas para el día de ayer, hoy y el 26.

“Artículo 1° - No computar asistencia a las personas de la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Sociales que desean concurrir a las convocatorias citadas en los vistos, sin perjuicio de mantener las sedes abiertas.

Decano Federico Schuster: En consideración. Bueno, creo que hay un proyecto que dice otra cosa, entonces no se podría considerar esto sin incluir la votación del otro o sea, hay otro

proyecto que plantea –de los que están sobre tablas, si no me equivoco, lo vi un poco así de ojito– suspender las actividades para el 26, así que habría que...

Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: Si, en realidad lo que propone es que en el momento que se lleva a cabo la movilización se suspendan las clases.

Decano Federico Schuster: Con lo cual sería difícil votar este sin de alguna manera prejuzgar sobre el otro...

Consejera Manfred: Si se puede leer el proyecto previamente...

Decano Federico Schuster: Claro, entonces ¿por qué no dejamos ese para después y consideramos los otros sobre... ¿hay más de uno sobre...?

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

El Señor Decano se retira momentáneamente de la presidencia del Cuerpo y asume en su reemplazo la Consejera Susana Aparicio.

Secretario De Charras: Leo el proyecto presentado sobre tablas que refería a la temática mencionada en la Resolución Decano Ad Referendum presentado por el Consejero Caruso y la Consejera Manfred.

“VISTO,

”La Marcha Federal Educativa convocada para el 26 de septiembre del corriente y,

”CONSIDERANDO,

”El ahogo presupuestario que vive la Facultad de Ciencias Sociales y la UBA en general;

”Que a pesar de que se ha publicado el llamado a licitación de la obra de la calle Santiago del Estero N° 1029 esta Facultad no cuenta con partidas extraordinarias para llevar a cabo mejoras edilicias en las sedes de Marcelo T. de Alvear y Ramos Mejía;

”La política de vaciamiento de la educación llevada a cabo por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Convocar a docentes, no docentes, graduados y estudiantes a la Marcha Federal Educativa prevista para el 26 de septiembre en esta ciudad.

”Artículo 2º - Difundir por todos los medios posibles la convocatoria a partir del día miércoles 17 de septiembre.

"Artículo 3º - Suspender las clases que se realizarán en ese horario para que pueda participar toda la comunidad académica.

"Artículo 4º - De forma."

Consejera Aparicio a cargo de la presidencia del Cuerpo en reemplazo del Señor Decano: En consideración el proyecto presentado.

Consejero Angélico: Pido la palabra.

Consejera Aparicio: Tiene la palabra el Consejero Angélico.

Consejero Angélico: Yo adelanto mi voto positivo a excepción del punto N° 3, no estoy de acuerdo con suspender las clases.

Consejera Aparicio: En consideración la propuesta del Consejero Angélico. Tiene la palabra el Consejero Naishtat.

Consejero Naishtat: Coincido con el Consejero Angélico o sea: no suspender la clases y adherir; sin suspender y dejando en libertad a los profesores que quieran participar.

Consejera Aparicio: ¿Alguien más quiere opinar?

Consejera (habla fuera de micrófono y no se da a conocer): Lo que quiero marcar el caso de que, bueno, el punto N° 3 se ha votado en forma negativa y salga con la mayoría la propuesta del Decano, sí a partir del día 17 se difunda por todos los medios, tanto vía "mail" como también a través de carteleras que el día 26 no se va a tomar asistencia y también en la página de la Facultad.

Consejera Aparicio: Hay dos (2) propuestas: una, que el punto N° 3 se elimine, si no entiendo mal la propuesta de los Consejeros Angélico y Naishtat y otra que la difusión incluya la no toma de asistencia para el día de la Marcha, ¿es así?

Consejero Angélico: ¡Perdón!, ¿vos reemplazarías el punto N° 3 por esa propuesta?

Consejera anterior (sigue hablando fuera de micrófono): No, lo que digo en el caso de que el punto N° 3 sea eliminado por la mayoría del Cuerpo, solicitamos que sí sea difundido por todos los medios que no se tomará asistencia.

Consejero Angélico: Pero eso está en el proyecto que presentó el Decano.

(El Señor Decano retoma la presidencia del Cuerpo)

Decano Federico Schuster: Está en uso de la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred (habla fuera de micrófono): Justamente para un tema: la información porque bueno, con los hechos que fueron ocurriendo esta semana, nosotros desde el movimiento estudiantil lo que pudimos observar con los compañeros es que el acceso a la información está muy limitado y muchas veces los portavoces son otros... y justamente por eso pedimos que por todos los medios...

Consejero Angélico: Es como un agregado al punto de las tablas que presentan...

Decano Federico Schuster: ¿Tenemos algún acuerdo sobre el proyecto? Tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel: Habla fuera de micrófono y no se escucha.

Decano Federico Schuster: ¿Votamos las dos (2)? Entonces, lo que habría que hacer es votar en general el proyecto que es lo primero que hago. Los que estén de acuerdo con el proyecto en general, les ruego que marquen su voto... después se vota artículo por artículo, ¿sí? hay amplia mayoría. Entiendo que no hay diferencias ni el Visto ni en los Considerandos ni en los artículo 1º y 2º y la discusión sería ahora sobre el artículo 3º. Entonces, vamos a tratar de reconstruir las dos mociones posibles para votar sobre ese artículo. Le pido al Secretario...

Secretario De Charras: Hago igualmente una mínima aclaración terminológica: la Resolución Ad Referendum que está relacionada con ésta habla de mantener las sedes abiertas o sin perjuicio de mantener abiertas las sedes, esta segunda resolución o proyecto habla de suspender las clases, no habla de cerrar las sedes, con lo cual no son estrictamente contradictorias las dos (2) propuestas. En cuanto a la modificación del artículo N° 3, entiendo la moción del Consejero Angélico de eliminar ese artículo y la otra propuesta es de mantener el artículo, ¿es así?

Decano Federico Schuster: Entonces, pongo en consideración. Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: Pido la palabra para Mariano Blumenfeld.

Decano Federico Schuster: Hay un pedido para que hable el Consejero Superior Mariano Blumenfeld Izzo. Si no hay objeciones, lo escuchamos.

Consejero Superior Mariano Blumenfeld Izzo: Continuando con el punto, nosotros queríamos marcar la diferencia entre cerrar la Facultad, ya que terminológicamente nos parecía muy fuerte y justamente nosotros consideramos que la Facultad debe permanecer siempre con las puertas abiertas, más allá de ciertas acciones que últimamente el movimiento estudiantil lleva a cabo, pero hay una diferencia entre suspender y no tomar asistencia; nosotros muchas veces marcamos diferencias con nuestros docentes en donde –recordando el tema de las últimas tomas y de los paros– muchos docentes no permiten y coaccionan –y me hago cargo de lo que digo– para que los estudiantes no puedan salir de clase aduciendo que ante la pérdida de clases se pueden llegar a perder el cuatrimestre. Es un tema muy sensible por eso nosotros llamamos a suspender por el tiempo que dura la marcha –que son las últimas horas del día 26– porque sí hay una diferencia entre no tomar la asistencia y suspender las clases. Más que nada como para aclarar ese punto. Muchas gracias.

Decano Federico Schuster: No tengo más pedidos de intervención, por lo cual someto en consideración la inclusión o no del artículo, directamente entiendo que eso es lo que está en consideración. Entonces, quienes estén de acuerdo en incluir el artículo que habla de suspensión de actividades en el horario de la marcha del día 26, les ruego lo indiquen: dos (2) votos; ¿en contra? seis (6) votos; ¿abstenciones? cuatro (4) votos. **No queda incluido entonces ese artículo.**

¿Hay algún otro punto en desacuerdo sobre este proyecto? Entonces, **queda aprobado** con la exclusión del artículo 3º que remite a la suspensión de las actividades durante el horario de la marcha, eso no quedó aprobado. Con lo cual pongo a consideración la Resolución de Decano Ad Referendum que plantea la adhesión pero establece que no se consideren las inasistencias tanto de los estudiantes como de los docentes y el personal no docente. ¿Hay objeciones a esto? si no las hay, lo damos **por aprobado**. Sí tendremos que darle la mayor difusión y en todo caso, en la medida que hay tiempo –por primera vez tenemos tiempo para hacer la difusión–, les pido a los Consejeros Estudiantiles que nos indiquen si notan que tal difusión no ha llegado suficientemente como para que la reforcemos con el tiempo acorde para que esto efectivamente se cumpla. Seguimos.

Secretario De Charras: Tenemos dos (2) proyectos vinculados a la situación de Bolivia.

“VISTO,

”Los acontecimientos de violencia sucedidos durante la última semana en Bolivia y,

”CONSIDERANDO,

”Que dichos acontecimientos significaron la masacre de por lo menos treinta (30) campesinos militantes defensores del actual gobierno en la región de Pando, marcando el nivel de violencia alcanzado en este conflicto;

”Que el sector opositor político, representante de intereses foráneos sobre los recursos naturales y estratégicos de la zona más rica del territorio correspondiente a

Bolivia, ha intentado desestabilizar al gobierno del presidente Evo Morales elegido en forma democrática y recientemente plebiscitado y apoyado por más del sesenta y cinco por ciento (65 %) de la población;

"Que dicho gobierno ha contribuido al inicio de un fuerte proceso de cambio y transformaciones políticas y sociales que incluyen la integración de los sectores populares y la resignificación y dignificación de la identidad de los pueblos originarios bolivianos que por siglos fueron sometidos y relegados de sus derechos;

"Que es necesario apoyar la defensa irrestricta de la democracia para toda América Latina, democracias que han costado la vida y el esfuerzo de sus pueblos;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Declarar una firme condena a la masacre de Pando y contra toda medida que busque desestabilizar la democracia boliviana.

"Artículo 2º - Declarar nuestro apoyo solidario a la comunidad boliviana del país hermano en defensa de la democracia y el derecho a la autodeterminación de los pueblos como valor necesario para la construcción de una América Latina integrada, con justicia social y soberanía.

"Artículo 3º - De forma."

Doy lectura al segundo proyecto, si les parece y luego tratamos ambos en conjunto.

"Proyecto de Declaración del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales"

"VISTO

"Que la Embajada de la República de Bolivia denuncia el intento de un golpe civil en los Departamentos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, que se manifestó con el asalto, saqueo y robo a instituciones gubernamentales, la obstrucción de la exportación de gas, el corte de carreteras y suministro de alimentos, el ataque a las fuerzas del orden, el silenciamiento de los medios de comunicación y la violencia contra instituciones públicas, dirigentes y organizaciones que defienden el proceso democrático;

"Que el movimiento separatista dejó un saldo lamentable de personas fallecidas y una cantidad aún no determinada de heridos, desaparecidos, en su mayoría campesinos e indígenas;

"Que este golpe civil antidemocrático tiene como objetivo debilitar el gobierno constitucional del Presidente de la República de Bolivia, Evo Morales Saima y,

"CONSIDERANDO,

"Que los dirigentes cívicos y autoridades departamentales de la autodenominada Media Luna están incitando a la violación de los postulados centrales contenidos en la Carta Democrática Interamericana, el Protocolo de Usuhaia sobre el compromiso democrático, Protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena, Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

"Que el Presidente Evo Morales Saima ha sido elegido democráticamente y confirmado en el referendum del 10 de agosto de 2008 que alcanzó el 67,4 % de los votos;

"Que se denunció la intervención del embajador estadounidense en el conflicto interno de Bolivia;

"Que la Embajada de Bolivia en la República Argentina hizo un llamado a los países amigos, a la comunidad internacional en general, a los organismos internacionales y a organizaciones civiles a condenar este golpe civil y que expresen su respaldo al gobierno boliviano legal y democráticamente constituido;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Repudiar la violación de la Carta Democrática Interamericana, el Protocolo de Usuhaia, el Protocolo adicional del Acuerdo de Cartagena, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"Artículo 2º - Apoyar al gobierno democráticamente elegido que encabeza el Presidente Evo Morales Saima y condenar cualquier intento de golpe en Bolivia.

"Artículo 3º - Repudiar cualquier ataque a la integridad territorial de la República de Bolivia.

"Artículo 4º - Repudiar la intervención norteamericana y su intención de balcanizar a la República de Bolivia.

"Artículo 5º - De forma."

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Palomino. Espero que nos de una solución de como...

Consejera Palomino: Les cuento: el segundo proyecto que fue leído está basado en un comunicado de prensa que envió la Embajada de Bolivia a diferentes organizaciones y, bueno, por eso es que están citados diferentes ámbitos de derechos humanos de Latinoamérica. Lo que estaba pidiendo la Embajada de Bolivia era un apoyo explícito de diferentes organizaciones civiles y del Estado argentino para poder demostrar el apoyo que se tiene de diferentes ámbitos y bueno, había manifestado la importancia de que una Facultad como esta brindara el apoyo a la situación que está pasando el actual gobierno de Evo Morales y bueno, que además de Evo representa a un sector que había sido marginado y que no es representado por lo que es increíblemente injusto que esté pasando lo que está pasando en Bolivia.

Así que bueno, desde ahí y teniendo en cuenta también lo que se estuvo hablando ayer y el apoyo que recibió de todos los presidentes de Latinoamérica o de la mayoría por lo menos, que pensamos importante que, bueno, se aclare que se está rompiendo con todos estos protocolos y con todos estos pasos que ya se dieron y bueno, dejar también claro que

estaríamos en contra de cualquier tipo de intervención de países foráneos sobre los intereses y sobre la política interna de los países de Latinoamérica.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Los dos (2) proyectos no parecen ser contradictorios, a lo mejor y en esto llamo a los autores o bien a unificar directamente en uno si es posible o a lo mejor a enriquecer los proyectos con considerandos o articulados de uno en el otro o viceversa. Tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel (habla fuera de micrófono): Si, estoy de acuerdo en que puedan llegar a ser complementarios, en ese sentido es el mismo hecho el que se está repudiando y que se está tratando de manifestar...

Decano Federico Schuster: Ahí estamos en manos de los autores de los proyectos para que nos sugieran como los articularían.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Pareciera a simple lectura que el que se leyó en primer término está de alguna manera incluido en el que se leyó en segundo término, pero habría que ver si hay alguna cuestión que no figure en el más largo... tomar el más largo para poder incluir algún punto que esté faltando...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel: Propongo en tal caso si no presenta ninguna contradicción o ningún Consejero se opone en ninguno de los dos (2) proyectos, que se aprueben los dos (2) y en tal caso llegar a una unión...

Decano Federico Schuster: ¿Y quién haría esa unión? si ustedes la delegan en nosotros no tenemos problemas, pero tenemos miedo de ser injustos y luego que eso ofenda a alguno de los autores de los proyectos.

Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Quería preguntar a los que presentaron los dos (2) proyectos si hay alguna razón por la que mantienen los dos (2) proyectos porque así al oído a uno le suena –el segundo no lo tengo a la mano, el más corto– que van por el mismo lado. Yo con el que se leyó en primer lugar tengo una pequeña disidencia –que debe ser por la edad porque me lo han hecho saber hoy– que no me gusta usar “los intereses foráneos” porque creo que los sectores externos actúan a través de los internos y me parece que en Bolivia no sólo hay sectores externos sino que el problema político y social que hay adentro de Bolivia es

suficientemente importante. Pero no me doy cuenta bien por qué no se pueden juntar los dos (2); yo no votaría dos (2) proyectos sobre un mismo tema, me parece que no es correcto.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Naishtat. El Secretario tiene una propuesta operativa. ¿No sé si primero escuchamos al Consejero o si quizás el Secretario nos encuentre la luz en la oscuridad? Tiene la palabra el Consejero Naishtat.

Consejero Naishtat: Yo un poco coincido también con Susana (Aparicio) en el sentido que el más corto, creo que fue el que se leyó primero, primero se leyó uno más breve y luego el más largo que es el que hablaba de los intereses foráneos, a mí me gustó más el más corto porque me parece suficientemente contundente y quizás no entra tanto en algunos detalles que habría que quizás... yo sinceramente no conozco el detalle de todas las especificaciones de corte jurídico que se dan ahí, de la Corte Interamericana, no sé, merecería en algún momento alguna discusión un punto sobre la cuestión boliviana, sin desmedro de poder pronunciarnos en general, en solidaridad, en los términos políticos que están marcados en el breve comunicado que me parece incluir efectivamente al segundo y coincido también en la cuestión de la palabra “foráneo”, de triste remembranza porque la palabra “foráneo” en general es el término del léxico generalmente fascista usado sistemáticamente en términos de políticas nacionalistas en el mal sentido de la palabra, a mí tampoco me gusta la palabra “foráneo” en ese contexto porque se puede usar en un sentido y en otro.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Secretario.

Secretario De Charras: Era una breve propuesta operativa, me parecía que el primer proyecto leído, con excepción del segundo párrafo que es el que tiene esta palabra que les parecía a los Consejeros, ese segundo párrafo tiene una serie de contenidos reiterados con el segundo proyecto, sin embargo lo de la tragedia de Pando no está específicamente mencionado en el primero sino en una línea de generalidad; “los cambios y transformaciones incorporados en la sociedad boliviana” no estaba en el segundo proyecto planteado tan claramente, estaba más centralizado en la cuestión jurídica internacional y “la defensa irrestricta de la democracia en América Latina” no estaba necesariamente puesto ahí así. Con lo cual, la propuesta operativa era: el primero, tercero y cuarto párrafos de considerandos del primero leído incorporarlos en el segundo proyecto, así como en la parte resolutive la condena a la masacre de Pando incorporarla como artículo en el aspecto resolutive y creo que el artículo 2º está contenido en los articulados del otro proyecto, particularmente porque tiene un problema, permítanme señalarles Consejeros, que “el apoyo solidario a la comunidad boliviana del país hermano” es toda la comunidad que es la comunidad del país. Pero la defensa de la democracia y la autodeterminación están creo contenidos en el otro proyecto. Lo planteo como propuesta operativa simplemente.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel: Entonces, habría que revisar el artículo 1º del segundo proyecto donde hablar de repudiar, bueno, la Carta Democrática Interamericana...

Decano Federico Schuster: Habla la Consejera de considerar el artículo 1º del otro...

Consejera Gabriel: Del segundo proyecto justamente por lo que decía el Consejero acerca tal vez de falta de algunos conocimientos acerca de estos organismos como para repudiar.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: Una aclaración: no estamos repudiando la Carta Democrática Interamericana, no, repudiar la violación, aclaro y bueno, todo lo que contiene en realidad tiene que ver con los derechos humanos y con la integridad territorial y como decía antes, la Embajada de Bolivia difundió un comunicado de prensa en el que se hacía explícito esta preocupación por parte del gobierno boliviano y si vamos a estar apoyando lo que el gobierno boliviano necesita me parecería importante respetar ese pedido de la embajada.

Si quieren, a los Consejeros les podemos hacer llegar este comunicado de prensa ni bien después nos acerquemos a una computadora, lo hacemos acercar por “mail”, pero sí creo que es importante ya que la Embajada de Bolivia pidió este apoyo, brindarlo.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Hay una propuesta que es la que operativamente hace el Secretario de Gestión Institucional, ¿hay acuerdo de obrar de esa manera?, ¿todos los Consejeros? entonces hacemos así y saludo la iniciativa de todos los Consejeros que se han pronunciado sobre este tema, me parece que era imprescindible que nuestra Facultad interviniera en esta cuestión que es de enorme prioridad y de enorme importancia para el presente y el futuro de América Latina. Quizás cuando uno vive un tiempo histórico por más que considere un tema y que le dé importancia, quizá no valora la trascendencia que esto tiene a futuro, basta pensar en las cosas que sucedieron en nuestro continente en tiempos pasados para entender lo importante que es intervenir en el tiempo que corresponde sobre cada una de estas cosas, más allá de que seguramente no será nuestra sola intervención la que resuelva favorablemente la cuestión, pero saludo la iniciativa, me parece muy importante que este Consejo haya podido pronunciarse sobre la situación del hermano país boliviano.

Secretario De Charras: Ultimo proyecto referente a la desaparición de Jorge Julio López:

“CONSIDERANDO,

”Que se encuentra desaparecido desde el 18 de septiembre del 2006, luego de haber declarado en la causa contra Etchecolatz;

”Que no han existido pistas firmes sobre su paradero;

”Que resulta inadmisibles, a veinticinco (25) años del retorno de la democracia al país, sea víctima de las prácticas más horribles desarrolladas durante la última dictadura militar como es el secuestro-desaparición de personas;

"Que existen numerosos indicios que la desaparición de López está vinculada a la persistencia de estructuras represivas oriundas de la dictadura;

"Que un hecho de estas características deja una herida indeleble en una sociedad democrática que implica un retroceso en la defensa de los derechos humanos;

"Que es imprescindible reclamar la aparición con vida de Jorge Julio López y pedir el inmediato esclarecimiento de las circunstancias y las responsabilidades de su desaparición;

"POR ELLO,

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Adherir a todos los actos convocados con motivo de cumplirse dos (2) años de la desaparición de Jorge Julio López y sumarse a las organizaciones de derechos humanos en su reclamo al gobierno nacional por el inmediato esclarecimiento de los hechos y el castigo a los culpables.

"Artículo 2º - De forma."

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Si no hay objeciones, lo damos **por aprobado.**

Sobre este punto yo quiero hacer una intervención adicional, más allá por supuesto de compartir los términos y el contenido de este importante proyecto y de unirme al imperioso reclamo por la aparición con vida de Jorge Julio López, una situación que es terrible para nuestra sociedad y para nuestra democracia.

Debo decir que este tipo de acciones, por supuesto no en el tenor que alcanza en el caso estudiado, ha impactado recientemente a nuestra propia Universidad y en el ámbito de la radio de la Universidad de Buenos Aires que acaba de iniciar la emisión de un ciclo dedicado a las historias de las Abuelas de Plaza de Mayo y la recuperación de los nietos, hemos sufrido y digo hemos sufrido porque creo que lo hemos sufrido todos a través de la amenaza a una compañera que trabaja en esa radio, un agravio insoportable y me parece que debemos manifestar nuestra solidaridad. Por cuestiones de lo que es el propio proceso de la causa en cuestión no voy a dar nombres, pero sí decir que me parece que, por lo menos verbalmente y para que conste en actas, tenemos que repudiar las amenazas telefónicas reiteradas que ha sufrido una compañera de esta Facultad, que trabaja en la radio de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la iniciativa de llevar adelante un programa con las Abuelas de Plaza de Mayo.

Entonces, me parece que es una situación muy grave, que no solamente ha afectado en el tono de la amenaza a la persona en cuestión si no también a su familia porque se ha hecho extensiva a su propia familia y me parece que tenemos que repudiarla, esa y todas las amenazas en ese sentido y yo quiero expresar, ya he tenido la oportunidad de hacerlo personalmente, pero como Decano de la Facultad y en el momento quizá de mayor importancia institucional que tiene una Facultad regularmente que es la sesión de su Consejo Directivo, dejar constancia de expresar la solidaridad mía personal, como Decano de la

Facultad y entiendo que será compartida seguramente por todas las Consejeras y todos los Consejeros hacia nuestra compañera.

Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: Quería agregar, no sé si es posible, que esta Facultad también acompañe cualquier medida legal que lleve a cabo esta persona, que se la acompañe y solidarizarse con la situación.

Decano Federico Schuster: Así haremos, Consejera, con mucho gusto. Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: Y expresar la preocupación y el total apoyo a todos los que estén participando del grupo de trabajo de Radio por la Identidad, que me parece un proyecto muy interesante y muy importante para que la radio de la UBA ocupe un espacio que tiene que ocupar y principalmente por el tema que aborda que, bueno, ya había tenido una experiencia en televisión que había tenido muy buen impacto y que se pueda hacer en radio que, bueno, todos sabemos que es uno de los medios con mayor alcance, es fundamental entonces ofrecer el apoyo y que se siga para adelante con esto, que no se frene y todo lo contrario, tratar de frenar a quienes intentan coaccionar a los que tratamos de tener memoria y tratamos de cambiar las cosas que pasaron en el pasado.

Decano Federico Schuster: Seguramente será así. Muchas gracias. Respecto del tema anterior, de Bolivia, hay una noticia por supuesto mucho menos grave que lo que sucede en Bolivia hoy, pero siendo menor y anecdótica para nosotros tiene importancia: ustedes recordarán que en la sesión pasada aprobamos, con cierta urgencia, el pedido del Doctorado Honoris Causa para el Vicepresidente de Bolivia, el Dr. García Linera, bueno, lamentablemente dadas las circunstancias actuales de Bolivia hace pocos días el Dr. García Linera nos comunicó que va a ser sumamente difícil que pueda venir a la Argentina y por supuesto a nuestra Facultad, según estaba previsto.

Por supuesto que es entendible que si la situación se mantiene eso sea así, pero bueno, en tanto ustedes nos han acompañado en ese pedido cabe señalar que esa visita está por el momento suspendida.

Bueno, les agradezco mucho y... Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Me parece que no quedó para el acta el apoyo al repudio a lo que pasó con la compañera que está en la radio de la Universidad, es decir, creo que están las palabras del Decano pero no la aprobación del Consejo Directivo. Propongo que el Consejo acompañe el proyecto que habló el Decano.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo? entonces queda constancia de lo mismo.

Siendo las 20,25 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Federico Schuster:

Secretario De Charras: